

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON

RESOLUCIÓN No. 018 de 2026

“MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 017 DE 2026, POR LA CUAL DESIGNA A LA LIGA DE BADMINTON DE CUNDINAMARCA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL III CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL QUE SE REALIZARA DEL 24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN CHIA - CUNDINAMARCA”

El Comité Ejecutivo y el Presidente de la Federación Colombiana de Bádminton, en uso de sus facultades, estatutarias, legales, y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Bádminton es el máximo organismo rector de este deporte en Colombia.

Que debido a las afectaciones en varias Regiones del Pais, que genero el terremoto que se presento en Colombia el 10 de agosto del presente año, se hace necesario modificar la fecha de la realización del III Campeonato Nacional junior de badminton programada para los días 20 al 24 de agosto de 2026.

Que este evento está dentro del calendario nacional de la Federación Colombiana de Bádminton 2026.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – El evento se realizará del 24 al 27 de septiembre de 2026, en el coliseo La Luna del Municipio de Chia– Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO. –El proceso de inscripción para el campeonato Nacional Interclubes e interligas, se ha **MODIFICADO**, por lo que ahora se realizará por medio del formulario Google Forms que estará habilitado en la pagina web de la Federación , en el cual se debe adjuntar:

- Datos Completos del Deportista
- Ficha diligenciada de **RUNAB** y consignación del **RUNAB**.
- Documento de Identidad del deportista.
- Certificación de Afiliación a la **EPS** o **SISBEN**.
- Consignación de Inscripción a la cuenta que este en la Resolución.

La fecha límite para enviar estos documentos para la inscripción, será hasta el día **20 de septiembre de 2026 a las 11:59 p.m.**, cualquier modificación o adición después de esta fecha, no será tenida en cuenta.

ARTICULO TERCERO. – Para estar habilitado para participar en el evento, cada jugador deberá estar inscrito en la base de datos del RUNAB de la Federación Colombiana de Bádminton y haber pagado los derechos de RUNAB 2024 por valor de diez mil pesos (\$10.000) **antes del 20 de septiembre de 2026**. Adicionalmente cada jugador deberá acreditar la afiliación a una EPS o al Sisben.

Cada Jugador deberá presentar la ficha de registro deportivo firmada por el club, la Liga respectiva y visto bueno de la Federación antes **antes del 20 de septiembre de 2026**.

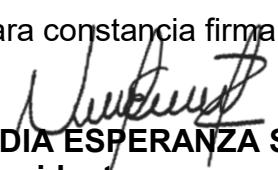
ARTICULO CUARTO. – El evento se jugará en las categorías Sub 9, Sub 11, Sub 13 y Sub 15 en Convencional y sera puntuables para el Ranking Nacional 2026.

ARTÍCULO QUINTO . – El **SORTEO** para la presente válida, se realizará de manera **VIRTUAL**, por medio de la aplicación Google Meet, el día **22 de septiembre de 2026**, alas 8:00 p.m., el link será enviado por el grupo de WhatsApp Bádminton Colombia.

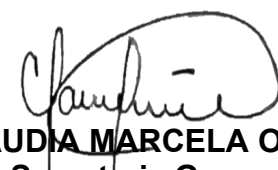
.COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 día del mes de agosto del año 2026

Para constancia firman:



NIDIA ESPERANZA SERRATO
Presidente



CLAUDIA MARCELA ORTEGA F.
Secretaria General